

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2830 *Anuncio de la Notaría de don José Ramón Menéndez Alonso de subasta de finca hipotecada.*

Don José Ramón Menéndez Alonso, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Toledo,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Toledo, calle Berna, número 2, "Edificio Bulevar", planta 1.ª, oficina 9, Código Postal 45003, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- perteneciente al conjunto urbanístico en Toledo con aperturas por la Avenida de Santa Bárbara, Virgen de la Caridad, Virgen de las Canteras y calle de la Navidad y calle de los Reyes Magos, con entrada por la calle de la Virgen Chica, portal número nueve, bloque número seis.

Doscientos setenta y seis.- Vivienda izquierda en planta tercera, tipo c). Tiene una superficie útil de ochenta metros, treinta y ocho decímetros cuadrados y total construida de ciento treinta y dos metros noventa y dos decímetros cuadrados, que consta de vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, terraza, tendero y baño.

Corresponde a esta vivienda, y es inherente a la misma, la plaza de garaje número dieciséis existente en planta subsuelo.

Cuota de participación: 0,389%.

Linda: a la derecha entrando, calle Virgen de las Canteras; izquierda, calle Virgen Chica; y al fondo, vivienda tipo C derecha de esta planta, del portal número siete, y calle Virgen Chica.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número tres, al Tomo 1.369, Libro 861, folio 38, finca 15.708.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Lugar de la subasta: Tendrá lugar en mi Notaría.

La Primera subasta, se celebrará el día 20 de febrero de dos mil doce, a las dieciocho horas, siendo el tipo base el de doscientos setenta y dos mil quinientos euros (272.500,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 14 de marzo de dos mil doce, a las dieciocho horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el día 11 de abril de dos mil doce, a las dieciocho horas, sin sujeción a tipo; y, si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día diecisiete de abril de dos mil doce, a las dieciocho horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 235 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30

por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera, un 20 por 100 del tipo de la segunda, en metálico o mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Toledo, 20 de enero de 2012.- El Notario.

ID: A120003602-1